

57

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 792 /2015

Municipalidad de Concón  
FPS - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Concón  
DECRETO N° : 793  
FECHA : 10/04/2015

VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley N°18.778, modificada por las Leyes N°18.889, N°19.059 y la N°19.338, que establece el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. N°13 del D.S. N°195 que reglamenta la Ley N°18.778.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATerno	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
		1	GOMEZ	CHANDIA	MARGARITA DEL CA		4	793	01/05/2015		523,5

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
ÓSCAR SUMONTE GONZALEZ  
V REGION ALCALDE

OSG/AWC/BGC/mrz  
Distribucion:  
1.-Gobernación  
2.-Alcaldia  
3.-Control  
4.-Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajado	El servado	Revisado
		7